CONTRATO Nº 14/2014

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**, domiciliada en DR. MONTERO N° 658 Y LA GERENZA, República del Paraguay, representada para este acto por Señor **PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCHINI**, DECANO, con Cédula de Identidad N° 325.914, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **APOLO 11 S.R.L.** RUC N° 80022850-2, domiciliada en la casa N° 1110 de la calle José Rodó e/ José Asunción Flores y Avda. E. Ayala, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **SIMEÓN ADORNO BARRIOS**, con Cédula de Identidad N° 707.434, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"SERVICIO DE PUBLICACIONES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación al servicio de publicaciones, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*3*	*1*	*00*	*260*	*10*	*1*	*0*	*150.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 268.998

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2014 **"SERVICIO DE PUBLICACIONES"**, convocado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, según resolución D. N° 241/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución D N° 477/2014.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Prof. Dr. Anibal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
1	82101504-002	SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL	UNIDAD	1	EVENTO	
ABC COLOR						
		INDETERMINADA BLANCO Y NEGRO LUNES A SÁBADO	cm/col	1	EVENTO	51.000
		INDETERMINADA BLANCO Y NEGRO DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	72.000
		INDETERMINADA COLOR LUNES A SÁBADOS	cm/col	1	EVENTO	41.000
		INDETERMINADA COLOR DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	62.000
		ELEGIDA PAR BLANCO Y NEGRO LUNES A SÁBADOS	cm/col	1	EVENTO	41.000
		ELEGIDA PAR BLANCO Y NEGRO DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	62.000
		ELEGIDA IMPAR BLANCO Y NEGRO LUNES A SÁBADOS	cm/col	1	EVENTO	27.000
		ELEGIDA IMPAR BLANCO Y NEGRO DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	40.000
		ELEGIDA PAR COLOR LUNES A SÁBADOS	cm/col	1	EVENTO	44.000
		ELEGIDA PAR COLOR DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	65.000
		ELEGIDA IMPAR COLOR LUNES A SÁBADOS	cm/col	1	EVENTO	45.000
		ELEGIDA IMPAR COLOR DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	67.000
		SOLICITADA INDETERMINADA BLANCO Y NEGRO LUNES A SABADOS	cm/col	1	EVENTO	73.000
		SOLICITADA INDETERMINADA BLANCO Y NEGRO DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	55.000
		SOLICITADA INDETERMINADA COLOR LUNES A SABADOS	cm/col	1	EVENTO	51.000
		SOLICITADA INDETERMINADA COLOR DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	76.000
		SOLICITADA ELEGIDA PAR BLANCO Y NEGRO LUNES A SABADOS	cm/col	1	EVENTO	44.000
		SOLICITADA ELEGIDA PAR BLANCO Y NEGRO DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	66.000
		SOLICITADA ELEGIDA IMPAR BLANCO Y NEGRO LUNES A SABADOS	cm/col	1	EVENTO	95.000
		SOLICITADA ELEGIDA IMPAR BLANCO Y NEGRO DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	142.000
		SOLICITADA ELEGIDA PAR COLOR LUNES A SABADOS	cm/col	1	EVENTO	32.000
		SOLICITADA ELEGIDA PAR COLOR DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	48.000
		SOLICITADA ELEGIDA IMPAR COLOR LUNES A SABADOS	cm/col	1	EVENTO	30.000
		SOLICITADA ELEGIDA IMPAR COLOR DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	50.000
		INDETERMINADA EN SUPLEMENTOS BLANCO Y NEGRO LUNES A SÁBADOS	cm/col	1	EVENTO	3.000
		INDETERMINADA EN SUPLEMENTOS BLANCO Y NEGRO DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	20.000
		INDETERMINADA EN SUPLEMENTOS COLOR LUNES A SÁBADOS	cm/col	1	EVENTO	27.000

PUBLICITARIA SOMOS 11 S.A.L.

Prof. Dr. Aníbal Pérez Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

		INDETERMINADA EN SUPLEMENTOS COLOR DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	40.000
		AGRUPADOS BLANCO Y NEGRO LUNES A DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	27.000
		AGRUPADOS COLOR LUNES A DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	8.000
		CLASIFICADO BÁSICO LUNES A DOMINGO POR DÍA	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
		EDICTOS VARIOS	cm/col	1	EVENTO	1.000
		EXEQUIA SIN FOTO	UNIDAD	1	EVENTO	40.000
		EXEQUIA CON FOTO	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
		IN MEMORIAM EN RECUADRO	cm/col	1	EVENTO	1.000
		INDETERMINADA EN REVISTA COLOR 1/4 PÁGINA	UNIDAD	1	EVENTO	1.310.000
		INDETERMINADA EN REVISTA COLOR 1/2 PÁGINA	UNIDAD	1	EVENTO	2.496.000
		INDETERMINADA EN REVISTA COLOR 1 PÁGINA	UNIDAD	1	EVENTO	4.754.000
ÚLTIMA HORA						
		INDETERMINADA BLANCO Y NEGRO LUNES A SÁBADO	cm/col	1	EVENTO	42.000
		INDETERMINADA BLANCO Y NEGRO DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	48.000
		INDETERMINADA COLOR LUNES A SÁBADOS	cm/col	1	EVENTO	36.000
		INDETERMINADA COLOR DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	41.000
		ELEGIDA PAR BLANCO Y NEGRO LUNES A SÁBADOS	cm/col	1	EVENTO	32.000
		ELEGIDA PAR BLANCO Y NEGRO DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	38.000
		ELEGIDA IMPAR BLANCO Y NEGRO LUNES A SÁBADOS	cm/col	1	EVENTO	22.000
		ELEGIDA IMPAR BLANCO Y NEGRO DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	25.000
		ELEGIDA PAR COLOR LUNES A SÁBADOS	cm/col	1	EVENTO	36.000
		ELEGIDA PAR COLOR DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	41.000
		ELEGIDA IMPAR COLOR LUNES A SÁBADOS	cm/col	1	EVENTO	38.000
		ELEGIDA IMPAR COLOR DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	41.000
		SOLICITADA INDETERMINADA BLANCO Y NEGRO LUNES A SABADOS	cm/col	1	EVENTO	74.000
		SOLICITADA INDETERMINADA BLANCO Y NEGRO DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	42.000
		SOLICITADA INDETERMINADA COLOR LUNES A SABADOS	cm/col	1	EVENTO	56.000
		SOLICITADA INDETERMINADA COLOR DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	62.000
		SOLICITADA ELEGIDA PAR BLANCO Y NEGRO LUNES A SABADOS	cm/col	1	EVENTO	45.000
		SOLICITADA ELEGIDA PAR BLANCO Y NEGRO DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	54.000
		SOLICITADA ELEGIDA IMPAR BLANCO Y NEGRO LUNES A SABADOS	cm/col	1	EVENTO	90.000
		SOLICITADA ELEGIDA IMPAR BLANCO Y NEGRO DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	108.000

PUBLICITARIA 2001 S.R.L.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

		SOLICITADA ELEGIDA PAR COLOR LUNES A SABADOS	cm/col	1	EVENTO	42.000
		SOLICITADA ELEGIDA PAR COLOR DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	44.000
		SOLICITADA ELEGIDA IMPAR COLOR LUNES A SABADOS	cm/col	1	EVENTO	42.000
		SOLICITADA ELEGIDA IMPAR COLOR DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	44.000
		INDETERMINADA EN SUPLEMENTOS BLANCO Y NEGRO LUNES A SÁBADOS	cm/col	1	EVENTO	30.000
		INDETERMINADA EN SUPLEMENTOS BLANCO Y NEGRO DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	15.000
		INDETERMINADA EN SUPLEMENTOS COLOR LUNES A SÁBADOS	cm/col	1	EVENTO	34.000
		INDETERMINADA EN SUPLEMENTOS COLOR DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	34.000
		AGRUPADOS BLANCO Y NEGRO LUNES A DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	26.000
		AGRUPADOS COLOR LUNES A DOMINGO	cm/col	1	EVENTO	5.000
		CLASIFICADO BÁSICO LUNES A DOMINGO POR DÍA	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
		EDICTOS VARIOS	cm/col	1	EVENTO	1.000
		EXEQUIA SIN FOTO	UNIDAD	1	EVENTO	40.000
		EXEQUIA CON FOTO	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
		IN MEMORIAM EN RECUADRO	cm/col	1	EVENTO	1.000
		INDETERMINADA EN REVISTA COLOR 1/4 PÁGINA	UNIDAD	1	EVENTO	829.000
		INDETERMINADA EN REVISTA COLOR 1/2 PÁGINA	UNIDAD	1	EVENTO	1.658.000
		INDETERMINADA EN REVISTA COLOR 1 PÁGINA	UNIDAD	1	EVENTO	3.317.000
TOTAL						**17.243.000**

***Monto mínimo**	**75.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**150.000.000 Gs.**

Total:
El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de setenta y cinco millones de guaraníes y el monto máximo es de ciento cincuenta millones de guaraníes

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes/Servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2014.

PUBLICITARIA DOLO 11 S.R.L.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la Facultad de Ciencias Médicas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día dos del mes de abril año 2014.

Sr. SIMRON ADORNO BARRIOS
APOLO 11 S.R.L.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Prof. Dr. ANIBAL PERIS MANCHINI
DECANO - F.C.M. – U.N.A.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay